

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2016 00406 00
Sustanciación No. 1348*

El accionante intento obtener de manera directa la información del empleador del demandado Yoan Alberto Sánchez Lozano identificado con la C.C. No 4.375.986, petición que fue denegada por existir reserva legal, por lo tanto, se ordena que por secretaria se elabore y envíe un oficio a la Nueva E.P.S., para que informe quien es el empleador o contratante del ejecutado antes indicado; de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 203
Fecha de notificación por estado 24/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cade8876205b35b6ae35ffa7d671404a3456bcaacfa9ffb44f70e4b72579214**

Documento generado en 23/11/2022 10:54:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>